

MENDOZA, 16 DIC 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 25162/2016, en las que el alumno Carlos Emanuel MAURE de la carrera de Ingeniería Industrial solicita equivalencias internas por "CAMBIO DE CARRERA";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI, 064/2014-CD y 52/2016-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Carlos Emanuel MAURE (Legajo 8355) a inscribirse en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. Nº 02/2016-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/2004-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Carlos Emanuel MAURE equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 064/2014-CD (Anexo VIII).

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería de Petróleos

. QUÍMICA ORGÁNICA
. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN

. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. INGLÉS NIVEL B 2

por
por

por
por

Carrera de Origen

. QUÍMICA ORGÁNICA
. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO
. INGLÉS TÉCNICO E INGLÉS COLOQUIAL

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 637 / 16